



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00003215

LA PLATA, 28 JUL 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1224351/2023, por el cual la SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, solicita la adquisición de colchones, con destino a la DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO COMUNITARIO, mediante la solicitud de Pedido N° 1395/2023, obrante a f. 3; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2010 Folio N° 2373 de fecha 12 de junio de 2023 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 78/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma KINGBED S.A quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$37.999.000,00), quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución nro 1560666 de la compañía de seguros ASEGURADO DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A. por hasta la suma total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.894.950,00).

Firmas invitadas que no cotizan: ORBANICH S.R.L.; SUCESION DE MUSMECI OSCAR ORLANDO; AGUSGAB S.R.L..

Que habiendo fracasado el primer llamado por haberse recibido una sola propuesta, se procede a la realización de la Licitación Privada N° 78/2023 Segundo Llamado, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma TROMELIN S.R.L quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS DIECISIETE MILLONES CON 00/100 (\$17.000.000,00), quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución nro 637130 de la compañía de seguros AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$850.000,00).

SOBRE NRO 2: Perteneciente a la firma SUCESION DE MUSMECI OSCAR ORLANDO quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$16.379.000,00), quien presenta garantía de mantenimiento de oferta mediante dinero en efectivo depositado en La Tesorería de la Municipalidad de La Plata por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CON 00/100 (\$819.000,00), mediante boleta nro 070/23155005512.

SOBRE NRO 3: Perteneciente a la firma KINGBED S.A quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$37.899.000,00), quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución nro 1760906 de la compañía de seguros ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A. por hasta la suma total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.894.950,00).

Firmas invitadas que no cotizan: ORBANICH S.R.L.; AGUSGAB S.R.L..

Que a fs. 170/172 obra dictamen emitido la Secretaría Legal y Técnica.

Que de las ofertas presentadas la de la firma: SUCESION DE MUSMECI OSCAR ORLANDO para el ítem 1, por la suma total de PESOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$16.379.000,00), resulta ser la de menor precio, la que se ajusta al pliego de Bases y Condiciones y la más conveniente para la Comuna.-

Por ello,

2709

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA N° 78/2023, Primer Llamado, efectuado con fecha 30 de junio del 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura, declara desierta.-

ARTICULO 2º: Apruébese la LICITACION PRIVADA N° 78/2023, Segundo Llamado, efectuado con fecha 14 de julio del 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 3º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: SUCESSION DE MUSMECI OSCAR ORLANDO: ítem 1, por menor valor, por la suma total de PESOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$16.379.000,00).
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 4º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 70 SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD Jurisdicción 1110161000; SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD; Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro Municipal.-

ARTICULO 5º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

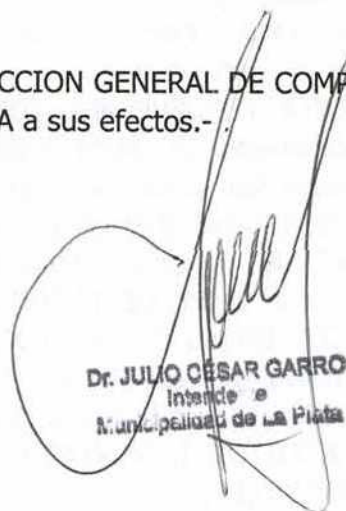
ARTICULO 6º: Autorízase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 7º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


NELSON A. MARINO
Secretario
Sec. de Desarrollo de la Comunidad
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata